

## DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS EN SUBSIDIOS PARA LA PRODUCCION TRIGUERA

Además el Estado concederá otros ochocientos más para la concentración de empresas mecanizadas en común

**INCREMENTO DEL PRECIO DEL TRIGO EN CINCUENTA PESETAS QUINTAL METRICO**

*Importantes declaraciones del ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas*

El ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, recibió anoche a los representantes de la Prensa en su despacho oficial, con objeto de puntualizar las disposiciones que publicó ayer el "Boletín Oficial del Estado" por las que se regula la campaña triguera 1964-65.

Le acompañaban el subsecretario del Departamento, señor Pardo Canalís, y los directores generales de Economía de la Producción Agraria, señor Serrat; de Montes, señor Sánchez Herrera; de Ganadería, señor Polo Jover; el delegado nacional del Servicio del Trigo, señor Caverro, y el secretario general técnico del ministerio, señor Martín Sicilia.

Dijo, en primer lugar, el señor Cánovas que su desgracia familiar reciente le había impedido reunirse con los informadores para hablarles de las medidas importantes que ha adoptado el Gobierno en relación con la campaña triguera 1964-65 y que han cristalizado en las disposiciones que publicó ayer el "Boletín Oficial del Estado", que regula la misma. Añadió que eran producto de un minucioso estudio realizado por el Departamento que regenta, que ha llegado a esa conclusión. Las alteraciones en los costos de producción han inducido al Gobierno a acordar el incremento del precio del trigo en 50 pesetas Qm., con carácter general, de tal modo que el mencionado incremento aumentará el precio, en la escala de tipos ya anunciados el pasado año, de todas las calidades que en la regulación anterior se habían establecido, manteniéndose la misma diferenciación en virtud de los distintos tipos de trigo para la próxima campaña. Su conocimiento permitirá a las empresas agrarias la elección de las mejores oportunidades en virtud de las calidades productivas y de las características especiales de cada explotación.

La elevación genérica del precio del trigo para todas las explotaciones, es únicamente suficiente para la compensación del incremento de gastos producidos en explotaciones situadas en las zonas de adecuada productividad y el Gobierno ha estimado la necesidad política de acompañar la evolución necesaria de las explotaciones y de la productividad, a las posibilidades que la situación económica que el sector agrario ofrece, por lo que, en evitación de los desequilibrios que se apuntaban en determinadas zonas de bajos rendimientos, ha decidido el destino de 2.200 millones de pesetas al establecimiento de diferentes subsidios en que se tendrán en cuenta los aspectos sociales y económicos de las explotaciones, a fin de que su tránsito hacia la mayor productividad en algunos casos y el cambio de vocación, en otros, pueda ser progresivo y sin grandes distorsiones.

### ANTICIPO DE FERTILIZANTES Y ENTREGA DE SEMILLAS

El ministro añadió que el S. N. T. continuará otorgando facilidades a los empresarios cerealistas para la mejora técnica de las explotaciones, mediante el canje de semillas selectas y el anticipo a préstamo de fertilizantes, permitiéndose así que el empleo de los más idóneos mejore progresivamente la productividad y coloque a las empresas en situación menos tensa al facilitar-

les medios, a reintegrar una vez efectuada la recolección, sin desembolsos iniciales.

### CAMBIO DE LAS ESTRUCTURAS

Pasó a referirse el señor Cánovas al cambio estructural del campo, y dijo que la experiencia iniciada en el pasado año, con los auxilios concedidos para la agrupación de las explotaciones trigueras a fines de cultivo mecanizado en común, ha alcanzado indudable éxito con la creación de 2.241 agrupaciones de más de 37.000 agricultores, con una superficie de siembra de trigo anual de 200.507 hectáreas y una superficie total agrupada de 421.129 hectáreas. Cifra esta última que esperamos aumentar en 500.000 hectáreas más en este año. El Gobierno ha considerado necesaria la continuación de esta política y, a tal fin, mantiene los incentivos y auxilios que en forma de sub-

vención y facilidades crediticias se establecieron en el pasado año.

De otra parte, en ejecución de las directrices generales del Plan de Desarrollo, se intensificará en las zonas clave, donde la crisis de crecimiento agrario ha causado o pueda causar más impacto en el orden social y económico, y donde mayores incertidumbres se hayan producido por el éxodo campesino o la emigración y sus secuelas, las transformaciones infraestructurales con la creación de regadíos, la ordenación rural y la ordenación de medios a las nuevas empresas, lo que supondrá un esfuerzo intenso por parte de las inversiones estatales, evitándose que la evolución necesaria de aquellas pueda traducirse en demérito o depreciación de patrimonio de las generaciones agrarias a quienes tanto debe España, que dejarían de beneficiarse de un mañana próximo en el que se gozará de estabilidad y rentabilidad suficientes.

Terminó diciendo don Cirilo Cánovas que los profundos cambios estructurales del agro necesitan un tiempo de ejecución, pero el Gobierno, que ha de atender no sólo a las proyecciones del futuro, sino a las secuencias de oportunidad presente, espera lograr, con las medidas adoptadas, una mejora actual en las condiciones de vida del importante sector cerealista que así adquirirá permanencia y estabilidad dentro de la familia campesina, preparándola para una expansión próspera, que es objetivo primordial de la programación de desarrollo incorporada como factor sustancial a las tareas de la nación.

Estas medidas—concluyó—tienen un gran sentido social, y espero que producirán sus efectos.